



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el art. 175 Parágrafo 2 del CPACA, en concordancia con el Art. 110 del Código General del Proceso se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANTE	COMIENZA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
1	2017-00291-0000	EJECUTIVO	HACEMOS ASEOS S.A E.S.P	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	RODOLFO EMILIANO	23-04-18	25-04-18

Se fija en cartelera del Juzgado y en la página de la rama judicial del Juzgado, hoy 20 DE ABRIL DE 2018 por el término de un (1) día.

CESAR COLEY GALVAN.

SECRETARIO